



Instructions for authors, subscriptions and further details:

<http://generos.hipatiapress.com>

## **Mujeres, Trabajo y Familia. Una Perspectiva de Género desde América Latina.**

José Gulliermo, Díaz Muñoz<sup>1</sup>

1) ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara. México.

Date of publication: October 25<sup>th</sup>, 2017

Edition period: October 2017 – February 2018

---

**To cite this article:** Díaz Muñoz, J. G. (2017). Mujeres, Trabajo y Familia. Una Perspectiva de Género desde América Latina. *Multidisciplinary Journal of Gender Studies*, 6(3), 1439-1462. doi: 10.4471/generos.2017.2917

**To link this article:** <http://dx.doi.org/10.4471/generos.2017.2917>

---

PLEASE SCROLL DOWN FOR ARTICLE

The terms and conditions of use are related to the Open Journal System and to [Creative Commons Attribution License](#) (CC-BY).

# Women, Work and Family. A Gender Perspective from Latin America

José Guillermo Díaz Muñoz  
ITESO, Universidad Jesuita de  
Guadalajara

## Abstract

---

Diverse demographic changes are occurring in the globalized and neoliberal world like increase in life expectancy, low in the fertility rate and higher education of the population, especially with female participation. In addition, in economic dimension, modernization, urbanization and outsourcing, including the family sphere are present in this context. So, I make a Latin American tour, with emphasis in Mexico, to analyze the participation of women at work, both domestic and extra domestic, from the gender perspective, its relationship with public policies and the necessary reproduction of life (hence it is essential to surpass the framework of the conventional economy that recognizes the work only as the only remunerated). In addition, from this new perspective, women's work -both remunerated and unpaid-becomes a fundamental key to understand their enormous productive contribution in the construction of welfare or domestic welfare, but also beyond home borders.

---

**Keywords:** women, work, family, gender, public policy

# Mujeres, Trabajo y Familia. Una Perspectiva de Género desde América Latina

José Guillermo Díaz Muñoz  
ITESO, Universidad Jesuita de  
Guadalajara

## Resumen

---

En el marco de diversos cambios sociodemográficos acontecidos en el mundo globalizado y neoliberal (incremento en la esperanza de vida, baja en la tasa de fecundidad, mayor educación de la población, especialmente con participación femenina) y económicos (modernización, urbanización y terciarización), incluida la esfera familiar, realizo un recorrido latinoamericano, con énfasis en México, para analizar la participación de las mujeres en el trabajo, tanto doméstico como extra doméstico, desde la perspectiva de género, su relación con las políticas públicas y la necesaria reproducción de la vida (de ahí que sea fundamental rebasar el marco de la economía convencional que reconoce al trabajo sólo como el exclusivamente remunerado). Y, desde esta nueva perspectiva, el trabajo de las mujeres –tanto remunerado como no remunerado- se convierte en una clave fundamental para la comprensión de su enorme contribución productiva en la construcción del bienestar o bienvivir doméstico, pero también más allá de las fronteras del hogar.

---

**Palabras clave:** mujeres, trabajo, familia, género, políticas públicas

**D**urante las últimas décadas hemos asistido a cambios sociodemográficos (incremento en la esperanza de vida, baja en la tasa de fecundidad, mayor educación de la población, especialmente con participación femenina) y económicos (modernización, urbanización y terciarización) hasta alcanzar una reestructuración económica global fincada en las recetas del Consenso de Washington que han afectado en diversas formas a los mercados de trabajo y la organización de las empresas pero, al mismo tiempo, cambios fundamentales acontecidos en la esfera familiar.

En este marco, las mujeres de diversas clases o estratos sociales, tanto del medio rural como urbano, han sido partícipes activos de estas dinámicas, algunas de las cuales se refieren a los cambios ocurridos en las formas o arreglos familiares, el proceso de feminización creciente del trabajo, la mayor violencia doméstica e intrafamiliar de diversos tipos, el incremento de la migración femenina por razones laborales, la desigual participación de hombres y mujeres en el trabajo doméstico, entre muchas más (Arriagada, 2007).

En este ensayo pretendo realizar un recorrido latinoamericano, con énfasis en México, que nos permita trazar un eje de análisis de estos cambios: la participación de las mujeres en el trabajo, tanto doméstico como extra doméstico, desde la perspectiva de género y su relación con las políticas públicas. Se trata de entender el trabajo como una actividad productiva y, por tanto, actividad de transformación para la producción de bienes y servicios necesarios para la reproducción de la vida. Por esa razón es necesario rebasar el marco de la economía convencional que reconoce al trabajo sólo como el exclusivamente remunerado. Y, desde esta nueva perspectiva, el trabajo de las mujeres –tanto remunerado como no remunerado– se convierte en una clave fundamental para la comprensión de su enorme contribución productiva en la construcción del bienestar o bienvivir doméstico y más allá de las fronteras del hogar.

## **Cambios y Tendencias de las Últimas Décadas en las Familias, las Mujeres y el Trabajo**

Durante las últimas décadas, particularmente desde la última mitad del siglo pasado, hemos asistido a cambios profundos en la esfera doméstica y familiar, así como en las diversas dimensiones económicas, sociales, políticas y culturales. Las diversas hegemonías se transforman, reconfigurándose nuevas relaciones locales y globales de poder y produciendo procesos complejos con viejas y nuevas asimetrías y desigualdades, inclusiones y exclusiones, seguridades y vulnerabilidades. Conviene, entonces, analizar algunos de dichos cambios multidimensionales y sus impactos en la esfera doméstica y familiar, así como en el trabajo y la participación de las mujeres.

### **Los Cambios e Impactos en las Familias**

Diversos autores dan cuenta de los cambios ocurridos en la esfera familiar de la segunda mitad del siglo XX. Entre ellos podemos destacar en la escala global a Thernborn (2007), Giddens (2000) y Hopenhayn (2007), en la escala subcontinental latinoamericana a Jelin (2007), Arriagada (2007) y la CEPAL (2005) y en el contexto nacional mexicano a Rendón (2003), González de la Rocha (1994), Esteinou (1999), de Oliveira (2001), entre otras.

Entre los principales cambios acontecidos en la estructura familiar en términos globales se encuentran la caída en la tasa de fecundidad, una reducción porcentual de familias biparentales nucleares clásicas, el aumento de familias monoparentales y de familias sin hijos, las familias extendidas y compuestas, las familias de jefatura diversa con menos hijos y con hijos mayores que tienden a permanecer más tiempo en los hogares parentales. En suma, se trata de una proliferación de diversas formas o arreglos familiares que apuntan a cuestionar el modelo clásico e ideal de la familia nuclear y biparental con hijos, donde el padre se constituye en el proveedor y el agente en la esfera productiva-pública y la madre en el ama de casa desde la esfera reproductiva-privada.

Thernborn (2007) sostiene la existencia de una enorme diversidad de familias en el mundo y, por tanto, en un proceso no homogeneizante de carácter global. Esta enorme diversidad responde, de acuerdo con el

sociólogo, a cambios originados en una dinámica no propia del desarrollo, sino a una dinámica exógena, compleja y multidimensional que integra diversos procesos de población, migración, abandono del campo, proletarianización, industrialización y desindustrialización, secularización y escolarización, así como de anticoncepción. Para el autor, la familia es una “institución” regida por normas para la constitución de la pareja sexual y de la afiliación intergeneracional y, a la vez, un campo de batalla del sexo y poder que delimita las fronteras entre miembros y no miembros. De manera que tres aspectos de la institución familiar se encuentran en juego permanentemente: la regulación del orden sexual (matrimonio, cohabitación y límites de la sexualidad marital y no marital); la estructura de poder interno (patriarcado, dominio de los hombres de mayor edad) y la fecundidad o hijos.

Sin hacer un análisis tan detallado como Therborn respecto de la diversidad de familias en la escala global, Giddens (2000), desde una perspectiva occidentalizada, encuentra también una serie de grandes cambios en la esfera privada y familiar, incluyendo la dimensión emocional y la necesidad de la democracia al interior de las familias, en una extensión de la esfera pública a la privada, cuestión que es subrayada de manera insistente por el movimiento feminista y particularmente desde la perspectiva de género.

En el contexto latinoamericano, Jelin (2007) realiza una recuperación sociohistórica desde la colonización hasta fines del siglo XX. Ve, entonces, en una América Latina colonizada por España y Portugal, al catolicismo como parámetro normativo básico y descubre que a principios del siglo XX existían dos modelos de familia: el católico en las ciudades y clases medias y el de uniones conyugales libres e hijos ilegítimos. En ambos modelos, Jelin afirma que las mujeres eran subordinadas. Un ejemplo de ello es la legislación latinoamericana, la cual avanzó lentamente hacia una mayor igualdad: hasta 1985 en Argentina con la patria potestad compartida y en 2001 en Brasil con la responsabilidad compartida, mientras que el divorcio fue reconocido en Argentina en 1987 y en Chile en 2004. Así, los cambios y tendencias son producto de los procesos de urbanización, modernización y secularización, por un lado, pero también producto de los cambios políticos desde regímenes autoritarios y represivos hacia más democráticos. A los factores anteriores habría que añadir el movimiento feminista de los

80's mediante el impulso a la igualdad de género y los derechos sexuales de las mujeres y reproductivos (educación sexual, libre opción sexual, control del propio cuerpo, sexualidad sana, prácticas reproductivas) pero sin aceptación universal.

Pero desde un análisis latinoamericano de las familias más actualizado, Arriagada (2007) sostiene que los cambios en las familias debidos a la incorporación de América Latina a la economía global, la modernización y la modernidad, son todavía relativamente desconocidos, pero tienen una relación estrecha con los cambios sociodemográficos. Así, la evolución de las familias según tipos de hogares, entre 1990-2005, apunta a una reducción de las familias nucleares -donde continúan predominando, pero se reducen (de 63.1 a 61.4%) debido al incremento de hogares no familiares, la disminución de familias nucleares biparentales con hijos (de 46.3 a 41.1%), por su transformación de familias monoparentales con hijos, de jefatura femenina, y un aumento de hogares monoparentales con jefas. Encuentra, así, que hacia 2005 un 13.1% son familias monoparentales, de las cuales 86.8% son de jefatura femenina, ocurriendo a la vez una disminución del modelo tradicional patriarcal y aumento de las familias biparentales con hijos, con ambos padres con actividades remuneradas (de 27 a 33%) y un crecimiento en las familias nucleares monoparentales y las familias nucleares con jefas que trabajan. Con ello, sostiene Arriagada, si la familia nuclear con padre-proveedor y madre-ama de casa con hijos fue el paradigma ideal y el modelo familiar, hacia 2005 este modelo no era el mayoritario en la región latinoamericana: sólo el 34% de las familias nucleares, el 24.6% del total de las familias y un 20.9% del total de los hogares se ajustan al modelo.

En el recorrido anterior, de corte diacrónico y sincrónico, hemos visto que las familias y sus arreglos han sufrido grandes transformaciones en el mundo y que la región latinoamericana, y México como parte de ella, no es la excepción. Estos cambios no ocurren sin la participación de las mujeres, sino al contrario, teniendo a ellas como un actor fundamental. Y uno de los cambios clave de estas transformaciones se refiere a la activa participación de las mujeres en la esfera del trabajo, como veremos en el siguiente inciso.

## **Trabajo y Género**

Desde la economía convencional, tanto neoclásica como marxista, el trabajo ha sido considerado como una mercancía, es decir, como un factor productivo intercambiable en la esfera del mercado. Sin embargo, también es posible y necesario considerar el trabajo, especialmente el femenino, como productor de valor de uso y no sólo de cambio.

**El trabajo femenino desde la economía convencional.** Rendón (2003), en su “Trabajo de hombres y mujeres en el México del Siglo XX”, en coincidencia con los autores analizados anteriormente en relación a los cambios de los arreglos familiares, encuentra que existe una creciente feminización de la fuerza de trabajo que varía entre países pero los cambios en la división internacional de trabajo tienen tendencias en el empleo -como la tercerización de la economía, la feminización y el incremento de desempleo abierto o encubierto- y en la división sexual del trabajo, con una depresión de salarios y precarización del empleo, el incremento de empleos de tiempo parcial perjudicial para las mujeres pero también cada vez más para los hombres, y un menor ingreso promedio para las mujeres.

Pero ¿cómo explicar estos cambios en el trabajo y sus consecuencias negativas para las grandes mayorías trabajadoras? Para Hopenhayn (2007), en la modernidad el trabajo era un paradigma clave como eje de integración social, sentido para la vida, espacio privilegiado de participación ciudadana, motor de progreso material. Este paradigma se expresaba en la existencia de tres sectores productivos (agrícola, industrial y de servicios) y en una correspondencia entre cuello blanco y movilidad social ascendente. Sin embargo, en el nuevo paradigma posmoderno se cuestiona la centralidad del trabajo: el trabajo ya no ofrece un huso seguro para enrollar y fijar definiciones del yo, identidades y proyectos de vida. Lo anterior acontece con cambios adicionales dentro del mundo laboral como la deslocalización de procesos, el trabajo de grupo, la rotación de labores y la gestión compartida, el desarrollo tecnológico y la exigencia de productividad. La empresa se descentra y altera el lugar de trabajo, con la globalización y el informacionalismo tornan más incierto el estatus de trabajo. Se rompen, así, la unidad entre espacio del trabajo y propiedad del producto, la unidad geográfica empleador-empleado y el país como unidad jurídico-económica,



la unidad espacial como unidad de producción completa de objetos y la unidad de pertenencia estable del trabajador a la empresa.

Las consecuencias son, para Hopenhayn (2007), el aumento en la feminización del empleo presionado por un menor ingreso familiar y un mayor nivel de dependencia y especialmente hacia trabajadores informales o formales de baja especialización en los quintiles de menores ingresos. Simultáneamente, se refuerza una asincronía entre el mayor empleo femenino y la mayor carga del hogar debido a la cultura machista y sus conflictos -culpas femeninas por pasar menos tiempo con sus hijos, competencia entre cónyuges, restricción en la vida social y tiempo libre-. Asimismo, la discriminación femenina existe también dentro del empleo al percibir menores ingresos, menor seguridad social y mayor inestabilidad laboral.

Pero esta feminización del trabajo, incluyendo las doble y triple jornadas, no es homogénea en su continuidad. De acuerdo con su estudio cualitativo sobre noventa mujeres de tres ciudades mexicanas, de Oliveira (2001) descubre que las mujeres casadas y con hijos, nacidas entre 1940-70, muestran la heterogeneidad de sus trayectorias laborales, es decir, dos transiciones laborales (casamiento y nacimiento de hijos) en la discontinuidad de sus trayectorias. También, que la ideología y los cambios estructurales son distintos entre las mujeres urbanas de clase media y las populares urbanas: éstas, por su menor escolaridad y mayor fecundidad, por sumisión y obediencia a sus cónyuges, interrumpen con mayor frecuencia al casarse que las de clase media, las cuales, con menor fecundidad y concepción distinta de sus roles de esposa y madre, interrumpen más sus trayectorias por el nacimiento de hijos que por casarse.

Y desde la perspectiva de las jefaturas femeninas, González de la Rocha (1994) encuentra que las transformaciones familiares y el aumento de hogares de jefatura femenina ocurren en un contexto de relación entre urbanización, pobreza urbana, desempleo, precariedad laboral, aumento en la participación económica de las mujeres y descenso en hombres. A ello se suma el desempleo agudizado, más en los sectores pobres y en el sector juvenil y con descenso en las aportaciones a la economía familiar. Para la autora, se da una perversa relación entre salarios y pobreza mediante el incremento del sector informal (asalariados en microempresas, trabajadores independientes no calificados y trabajadores domésticos) donde los

primeros y terceros tienen los ingresos más bajos y la existencia de enormes brechas entre los ingresos de hombres y mujeres (las más viejas y más educadas con mayor disparidad).

Sánchez Díaz (2006), desde la sociología del trabajo, afirma que en América Latina el proceso de reestructuración ha convivido con un tipo de relación laboral tradicional donde las inercias corporativas impiden un poder de negociación efectivo de los trabajadores con las empresas, más allá de las reivindicaciones salariales o de seguridad en el empleo. Ello ha provocado una desregulación de las relaciones laborales, la precarización del empleo y la disminución de la calidad del trabajo apoyadas por la fragilidad democrática en nuestras sociedades y un bajo poder de negociación que integren competitividad con equidad y democracia.

Al mismo tiempo, se incrementa un mercado amplio de bienes y servicios alternos al típicamente capitalista conocido como sector informal que comprende una amplia gama de actividades de pobladores pobres para su sobrevivencia: negocios familiares sin remuneraciones, talleres clandestinos de maquila domiciliaria, comercio ambulante.

Así, en el marco de la reestructuración y la creciente feminización del trabajo, Sánchez Díaz (2006) encuentra que existen dos grandes tendencias del trabajo femenino en América Latina: la primera, ligada a los núcleos industriales exportadores como la maquiladoras en México y Centroamérica con trabajos precarios, inestables, discriminación en las calificaciones, control autoritario y sexista; y, la segunda, vinculada al trabajo industrial a domicilio y ligada a cadenas de subcontratación con precariedad laboral, pago a destajo, jornadas extenuantes, inestabilidad del empleo y extrema flexibilidad.

Por otra parte, para Rendón (2003) los ingresos del trabajo asalariado tienen una tendencia hacia una reducción de la diferencia salarial entre hombres y mujeres, pero las diferencias de ingreso entre trabajadores autónomos son mayores para las mujeres.

**El trabajo femenino desde la economía del tiempo global.** Sin embargo, más allá del cambio de paradigma económico y su antigua centralidad en el trabajo, la economía convencional ha tendido a calificar como trabajo sólo el referido al trabajo extra doméstico. En este sentido, coincido con Pedrero (2005) en que la economía como disciplina se ha

concentrado en el estudio de las mercancías olvidando la dimensión económica de recursos no orientados al mercado (tradicionalmente considerada no económica), de manera que el trabajo extra doméstico o para el mercado es considerado como trabajo o actividad económica y la población que lo ejerce población ocupada.

En contrapartida, tomando el tiempo global como recurso productivo (tiempo remunerado y tiempo no remunerado), el trabajo doméstico no es una actividad de consumo sino productiva de bienes y servicios necesarios para la culminación de su transformación en consumo: alimentos, higiene, etc. Así, mientras menos desarrollada una sociedad, es mayor la transformación de bienes y servicios en la esfera doméstica mediante trabajo no remunerado. Esta nueva perspectiva surge con Becker (1957), en la “economía de la familia” y su análisis microeconómico, donde el Trabajo Doméstico es reconocido como generador de productos y la familia como unidad de producción y consumo (posteriormente incorporó la discriminación y uso del tiempo en torno a la “nueva economía doméstica”), se amplía con Benston (1969) desde la economía política y la producción de valores de uso que no entran en el mercado, se profundiza con Fraser (2002) al rearticular la redistribución en la lucha de género desde un amplio proyecto de justicia democrática y, finalmente, desde la cultura, se complejiza en la búsqueda teórica desde el género de la economía política y el androcentrismo cultural.

En el mismo sentido del debate del trabajo doméstico<sup>1</sup> y extra doméstico, para Rendón (2003), la reproducción material de los mexicanos descansa en una vasta producción de bienes y servicios generados en los hogares para el consumo directo (alimentos, ropa, crianza). De acuerdo con ella, el valor monetario en México de las actividades domésticas fue del 14% del PIB en 1996, representando el 55% del manufacturero y el 250% respecto al agropecuario, así como el 54% del tiempo de la producción total.

Y con una cuantificación reciente muy rigurosa y exhaustiva, Mercedes Pedrero (2005), en su “Trabajo doméstico no remunerado en México. Una estimación de su valor económico a través de la encuesta nacional sobre uso del tiempo 2002”, calcula que el valor económico del trabajo doméstico puede equipararse al 21.6% del PIB nacional mexicano, el cual supera a numerosos sectores económicos. De ese porcentaje total, la proporción de

los hombres es de 19% y de las mujeres el 81%. Desde el Trabajo Extra Doméstico, la contribución de los hombres es del 71.1% y las mujeres del 28.9%, de manera que la carga total de trabajo, es decir, la suma del TD y TED la contribución de los hombres es de 42.4% contra el 57.6% de las mujeres. Ello nos da una respuesta más aproximada de quién trabaja en México y cuánto, a pesar de que la cuantificación se basa en los promedios de pago por hora de las actividades laborales, que en el caso de las ocupaciones consideradas como “femeninas”, en tanto extensión sociocultural en el mercado de trabajo, suelen pagarse por debajo de las ocupaciones consideradas tradicionalmente como “masculinas”.

**Desigualdades de género y trabajo.** Es preciso reconocer, entonces, los grandes cambios en los patrones de reproducción y en el ingreso de las mujeres al mercado de trabajo en un marco de desigualdad, pobreza, discriminación étnica, déficit de ciudadanía y fragilidad institucional, como sugiere Montaña (2007) en “El sueño de las mujeres: democracia en la familia”.

Pero también es necesario reconocer, como los datos sobre el trabajo doméstico sugieren, que existen significativas diferencias en el uso del tiempo y en el trabajo doméstico entre mujeres y varones, relegando a las mujeres al espacio privado, a la casa y las labores reproductivas, mientras que el hombre se le relaciona con el trabajo remunerado, lo público y lo productivo. De manera que la feminización creciente del trabajo no se ha traducido en cambios significativos en la esfera doméstica que impliquen mayores labores compartidas- las encuestas del uso de tiempo en la región confirman la desigual distribución de tareas entre hombres y mujeres en el hogar-. A ello habría que sumar una falta de valoración monetaria del Trabajo Doméstico No Remunerado que impide evaluar el aporte económico real de las mujeres al tanto desarrollo como a la reducción de la pobreza (Arriagada, 2007).

De manera tal que, de acuerdo con Rendón (2003), el trabajo doméstico en México rebasa la capacidad de una persona y hace necesaria la colaboración de niños y niñas como complemento indispensable, pero la dedicación de tiempo completo recae mayoritariamente en las mujeres casadas que se encuentra más marcada en el medio rural y que permite reconocer que las mujeres trabajan mucho más que los mexicanos y es una

brecha respecto a los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Pero ¿cuáles son las razones de la desigualdad entre hombres y mujeres? El movimiento feminista y los estudios de género han ayudado a esta comprensión de la desigualdad femenina. Asumimos, como concepto de género, la definición de Benería y Roldán (aportada por [Arriagada, 2007](#)): “red de creencias, rasgos de personalidad, actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades que diferencian al hombre de la mujer mediante un proceso de construcción social”. Se trata de las distinciones de roles y comportamientos, de características mentales y sentimentales. El concepto de género va más allá del sexo, entendido éste como las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, y permitió reconocer la división del trabajo entre ambos géneros. En resumen, la división sexual del trabajo es una construcción social y cultural impulsada por las creencias y costumbres ([Rendón, 2003](#)).

Esta desigualdad del trabajo doméstico, como expresión de las asimetrías de poder o la inequidad de género en el hogar, requiere una visión democrática de la familia. Ya Anthony Giddens, el movimiento feminista y los estudios de género han insistido en ello. Para [Arriagada \(2007\)](#), la democracia familiar supone: relaciones libres e iguales y protección respecto del uso de poder autoritario y del poder coercitivo, es decir, la simultaneidad entre las dimensiones familiares, de género y de bienestar provisto por las instituciones públicas.

De ahí que la perspectiva de género, como estudio de las relaciones asimétricas entre hombres y mujeres, permite minar los esquemas funcionalistas-dualistas de lo público-privado, cultura-naturaleza, sociedad-familia y profundizar las relaciones entre familia y mercado, así como las relaciones familiares como relaciones de poder con una división del trabajo en su interior que se expresa en la participación económica de sus miembros, la percepción de ingresos, las aportaciones, el trabajo doméstico, el cuidado de los niños, las formas de convivencia familiar y las asimetrías de poder en la toma de decisiones, en la libertad de movimiento y control de sus miembros y en la violencia doméstica existente. Asimismo, la perspectiva de género ayuda a estudiar las formas como las habilidades femeninas son aprovechadas por la esfera de la producción industrial y de servicios y no equitativamente remuneradas, y sí como usadas como mano

de obra secundaria, con discriminación y segregación salarial (García, 2006). Ello implica reconocer -para García y en la misma línea de Pedrero, Arriagada y Rendón-, la necesidad de una medición del trabajo doméstico en las cuentas nacionales o valorización del PIB, pero también nuevos estudios sobre paternidad y masculinidad.

Lo anterior nos permite, entonces, de acuerdo con de Oliveira (2002), redefinir y trascender la visión de lo doméstico como privado-mujer y público-hombre, destacar la diversidad de arreglos familiares contra la visión ideológica de la familia nuclear como modelo único, criticar la visión de familia como unidad armónica y sí como situación asimétrica en las relaciones y el poder y, finalmente, dar visibilidad al trabajo doméstico femenino, a la valoración de la maternidad y a la subordinación femenina.

Desde la perspectiva de género es posible reconocer las inequidades, conflictos, confrontación y violencia doméstica, dado que el hogar es una caja negra de relaciones complejas, jerarquías, relaciones de poder y violencia doméstica, pero, también, lugar de solidaridad, afecto y reciprocidad (González de la Rocha, 1994).

Finalmente, como bien afirma Sánchez Díaz (2006), es preciso pensar la situación del trabajo desde una manera más compleja retomando la subordinación de la mujer al capital y al patriarcado.

### **Los Cambios Conceptuales como Explicativos de los Fenómenos Sociales Relacionados con la Pobreza**

Hemos visto en los apartados anteriores que los cambios sociodemográficos, económicos, políticos y culturales han afectado los arreglos familiares e incidido en la creciente participación de la mujer en el mercado de trabajo, pero sin dejar la carga doméstica original y originando mayor desigualdad y asimetría en las relaciones de género.

Los conceptos de vulnerabilidad social y femenina, exclusión, precarización, subordinación, segregación, marginación, estrategias de sobrevivencia, son diversos enfoques que intentan explicar los fenómenos sociales, particularmente desde los procesos de afectación negativa de las comunidades, clases o estratos sociales, familias e individuos, especialmente de las mujeres y sus acciones.

La pobreza ha sido un fenómeno muy estudiado desde diversas disciplinas y medido con diversas reglas. Sin embargo, un concepto relativamente nuevo (de mediados de los noventa) se refiere a la “*vulnerabilidad social*” que, de acuerdo con García (2006) en América Latina nos remite a los grupos, familias o individuos que enfrentan situaciones de incertidumbre y riesgo, así como sometimiento e indefensión por causa del modelo económico de libre mercado y el repliegue social del Estado. La definición de Mosser (1996) de la vulnerabilidad es la siguiente: la inseguridad de bienestar de individuos, hogares o comunidades ante los cambios del ambiente (ecológicos, económicos, sociales y políticos bajo la forma de cambios repentinos, de larga duración o ciclos estacionales) que generan un riesgo creciente, incertidumbre y baja autoestima. De manera que, según Mosser, debido a que las personas ingresan y salen de la pobreza constantemente, la vulnerabilidad captura mejor los procesos de cambio que las mediciones estáticas de pobreza, y además permite considerar un abanico más amplio de problemas involucrados en el fenómeno. Mosser mide la vulnerabilidad mediante una propuesta de clasificación de activos tangibles e intangibles tanto individuales, de hogares y comunidad: trabajo, capital humano, activos productivos como vivienda, relaciones del hogar y capital social. En ese sentido, la vulnerabilidad femenina se convierte en una expresión de las diversas vulnerabilidades presentes en las comunidades, en las familias y los individuos.

Sin embargo, el concepto de vulnerabilidad poco nos indica de las asimetrías de poder y en las relaciones sociales, incluidas las relaciones desiguales de género. Para hacer frente a ello, otro concepto reciente y amplio en sus expresiones, propuesto por de Oliveira (2000) para el análisis de la desigualdad de géneros y trabajo, es el de “*exclusión social*” (surgido en Francia a mediados de los setenta) para designar a los grupos sociales selectivamente desplazados como los jefes de familia desplazados, las minorías étnicas, los jóvenes sin acceso en el mercado laboral, las mujeres en ocupaciones precarias y de tiempo parcial, los migrantes, los ancianos sin seguridad social, en fin, los llamados nuevos pobres. Así, la exclusión nos remite a la erosión de la cohesión social, a una falla en la diferenciación e interdependencia entre las esferas sociales y a una delimitación en torno al acceso al poder y la dominación, respectivamente. Así, los mecanismos de exclusión son múltiples y los modos diversos, de ahí que el concepto sea

multidimensional: la exclusión económica como desventaja social (el empleo-desempleo y el ingreso seguro y su acceso a servicios sociales, estatus social e identidad), la segregación residencial y la negación de derechos civiles y políticos, el género y sus desigualdades con asimetrías entre hombres y mujeres.

La “*segregación social*”, por otra parte, consiste en un repliegue a un espacio social para asegurar el mantenimiento de una distancia o para institucionalizar una diferencia, de forma que hace posible el ejercicio del control social como uno de los mecanismos básicos de la estratificación genérica.

Desde la perspectiva que nos interesa en este trabajo, tanto la segregación social entre trabajo doméstico y extra doméstico, como la imbricación entre división sexual del trabajo y estructura ocupacional, determinan un acceso desigual y restringido a las oportunidades de la estructura ocupacional y contribuyen a la exclusión social femenina. Para ello resultan determinantes los marcos institucionales que rigen las relaciones laborales, la normatividad sociocultural y los modelos de relación entre Estado, sociedad e individuo.

Por tanto, de Oliveira (2001) nos propone establecer las interrelaciones entre la división sexual del trabajo y los procesos de segregación, discriminación y exclusión social, así como las vinculaciones entre la desigualdad de género y la exclusión social en el mundo del trabajo. En los países desarrollados se constata la permanencia histórica de la segregación ocupacional y de la discriminación salarial en su relación con la división sexual del trabajo. En México se constata una fuerte segregación de las mujeres en el trabajo doméstico, sobrecarga de trabajo y su inserción en los mercados de trabajo.

Finalmente, un concepto adicional que expresa la situación del trabajo se refiere a la “*precarización laboral*”. Se trata, de acuerdo con Sánchez Díaz (2006), de una situación o proceso donde coexisten diversas manifestaciones como la colonización del tiempo (no tiempo libre), la precarización de las condiciones de trabajo, la flexibilización del trabajo con pérdida de derechos, nuevas formas de subcontratación por empresas formales, incorporación del trabajo infantil, incremento de migraciones y desempleo (con crisis diversas personales y familiares), aumento de actividades ilícitas y criminales.



Para María de la O (2004), por tanto, los estudios sobre la participación de la mujer en el contexto de la flexibilidad presentan una gran diversidad en su desarrollo, marcos conceptuales y aproximaciones metodológicas, pero bajo un argumento central: la polaridad entre el trabajo masculino calificado y el femenino descalificado (tayloristas para las mujeres y flexibles para los hombres) y la división sexual del trabajo. Surgen estudios que develan la relación entre la modernización y la flexibilidad con la precariedad laboral de las mujeres como formas de discriminación: las nuevas formas de trabajo a domicilio o de tiempo parcial mediante agencias o cadenas de subcontratación, así como de segmentación ocupacional.

Así, frente a procesos crecientes de pobreza, exclusión, vulnerabilidad y precarización, las mujeres son capaces de movilizar recursos para enfrentar los problemas.

Una forma de hacerlo es lo que algunos autores denominan “*estrategias de sobrevivencia*”. Para González de la Rocha (1994) se trata de un concepto usado por los historiadores como una forma de moverse desde el nivel individual de la motivación, en donde las estrategias serían una secuencia de eventos planeados, lógicos y exitosos que apuntan al bienestar de largo plazo de sus miembros. En ese sentido, cuando las contribuciones de los hombres no son suficientes para cubrir las necesidades del hogar, el trabajo de las mujeres se vuelve esencial. Pero su contribución no es equivalente por la subordinación que padece en una cultura de patriarcado y sus ingresos se vuelven invisibles. En la estructura laboral los atributos femeninos priman en las ocupaciones menos valoradas. Además, son víctimas de violencia y subordinación intrafamiliar.

Para García (2006), frente a la teoría de la modernización (evolución de la familia tradicional a la moderna) y las histórico estructurales marxistas de reproducción de las clases sociales y su relación con las relaciones familiares, las estrategias de sobrevivencia remiten al conjunto de actividades que desarrollan las unidades domésticas de diversos sectores sociales para garantizar su manutención cotidiana y generacional.

Sin embargo, habría que ser cuidadosos con el concepto, dado que el hogar no es una unidad homogénea, los hogares cuentan con acceso diferenciado a recursos y en ellos existen relaciones de poder, conflicto y confrontación. Pero al mismo tiempo, los pobres son actores sociales también, aunque sus opciones y alternativas sean muy limitadas y la manera como la gente

desarrolla y emplea sus recursos está condicionado por las circunstancias socioeconómicas (González de la Rocha, 1994). Es lo que Lucía Bazán (1999) descubre en su ya clásico estudio sobre el cierre de la refinería Benito Juárez en la ciudad de México hacia principios de los 90's, "*Cuando una puerta se cierra, cientos se abren*", al generarse una articulación entre viejas y nuevas formas de producción: cien puertas se abren para actividades por cuenta propia, pequeños negocios, ventas de todo, servicios personales, talleres, readecuando el espacio doméstico y familiar, el espacio de la vida privada en espacio generador de ingresos y productivo. Así, concluye en su estudio, si el trabajo es un eje organizador de la vida, la supervivencia es un elemento que desorganiza la vida familiar y deja a la familia en su rol de proveedores.

Desde el concepto de **vulnerabilidad social y familiar**, Mosser (1996) encuentra que: ante el declive de los ingresos familiares, las familias movilizan trabajo adicional de mujeres y niños; la infraestructura social y económica disminuida tiene implicaciones negativas en la habilidad de las familias pobres para la generar más ingresos; la vivienda es un activo productivo importante que puede ser movilizado familiarmente contra la pobreza; los cambios en la estructura del hogar para fortalecer la red de soporte familiar es producto de la vulnerabilidad y estrategia para reducir la vulnerabilidad; las estrategias para reducir la vulnerabilidad puede imponer cargas desiguales entre los miembros de la familia y, finalmente, que las presiones económicas pueden desatar fuerzas opuestas en capital social, deteriorando la habilidad familiar y la confianza comunitaria.

Finalmente, un concepto adicional y movilizador de los recursos femeninos frente a las desigualdades de género es el de "**empowerment o empoderamiento**". Para de Oliveira (2002) las desigualdades de género son el origen donde surgen las nociones de segregación ocupacional, discriminación salarial, precarización y feminización/masculinización de las ocupaciones, la estructura diferencial de oportunidades en el mercado de trabajo y la reflexión sobre la manera que la organización laboral, los criterios que guían la distribución del trabajo doméstico y extra doméstico (división sexual y social del trabajo) confluyen en la exclusión social de las mujeres. Frente a las desigualdades de género, el concepto de empowerment nos remite a un proceso de cuotas crecientes de poder y control de las mujeres sobre sus vidas que implica una alteración de las

relaciones de poder en beneficio de ellas mediante su activa participación. Como expresión de ello, Benería y Roldán (en [Arriagada, 2007](#)), analizan en el trabajo a domicilio cómo las mujeres elevan su autoestima y la generación de ingresos permite modificaciones en las fronteras internas familiares de poder.

### **Reflexiones Finales: Los Retos de la Articulación entre Investigación y las Políticas Públicas**

En las páginas anteriores realicé un ejercicio de recuperación de los cambios y tendencias ocurridos en el eje mujeres-trabajo-familias a nivel global, pero especialmente centrado en México y la región latinoamericana. Recogí también algunos de los principales conceptos, o repertorio conceptual reciente, que ayudan a explicar dichos cambios y tendencias con el fin de establecer su relación con la perspectiva de género.

Hemos visto cómo esta perspectiva, como constructo conceptual, permite descubrir las desigualdades históricas de género, fincadas en el patriarcado y el modelo ideal de familia. Y que las desigualdades o asimetrías de género se expresan no sólo en la esfera familiar o doméstica, sino también estructuralmente por medio de sus dimensiones económica, política, social y cultural. Sin embargo, mi interés se ha centrado principalmente en el trabajo como un eje reproductor de estas desigualdades.

Los estudios referidos continuamente a lo largo de este ensayo permiten constatar la enorme contribución de la mujer en las tareas de producción, y por tanto económicas, del trabajo remunerado y no remunerado, contribución que representa la mayor parte del PIB nacional de 2002 (casi el 58%). Sin embargo, no obstante la gran cantidad de estudios sociológicos que se han realizado durante las últimas décadas, coincido con Sánchez Díaz (2006) cuando afirma que a pesar de la gran relevancia de dichos estudios sociológicos sobre el trabajo femenino debido al incremento de las mujeres que se incorporan al mercado de trabajo y los hallazgos sobre la prolongación de la división sexual del trabajo doméstico en las actividades productivas (reproducción de inequidades de género, relaciones de poder, autoridad y conflicto pero también solidaridad), obligan a estudiar el empleo femenino como una relación de poder, como resistencia obrera y

como dimensión de género, dando cuenta del empoderamiento a favor de las mujeres desde su subjetividad y el control de sus vidas.

Pese a ello, de Oliveira (2001) sostiene que, a pesar de que los estudios destacan la dimensión de género y las particularidades de la inserción laboral femenina en el marco de la globalización y la reestructuración productiva, **“el avance cuantitativo no ha significado avance cualitativo”** en sus condiciones de trabajo: prolongación de la división sexual del trabajo doméstico se mantiene y fortalece en las actividades productivas, en la segmentación sexual en el mercado, así como en la diferenciación salarial y contractual. Así, conviene resaltar o hacer visibles los hallazgos encontrados en los estudios sobre el trabajo femenino, entre los que destacan tres problemas centrales (de Oliveira, 2002): a. el análisis del impacto de los cambios económicos globales sobre el trabajo femenino extra doméstico, b. las diversas maneras de las vinculaciones entre familia y trabajo como un ámbito de producción y reproducción de las inequidades de género y c. las formas en que se evalúan las implicaciones del trabajo extra doméstico para la condición femenina.

En este sentido, para Montaña (2007) resulta imprescindible impulsar: en el plano social, los estudios sobre la pobreza y la crítica feminista hacia una visión más integral considerando el ámbito de la protección social; en el plano político, el debilitamiento del enfoque demográfico de la familia y el énfasis en derechos y, en el plano cultural, considerar que el amor, sexo, matrimonio, niños, tiempo y responsabilidades familiares son objeto de negociación y que se requiere incorporar a la familia los principios de democracia e imperio de la ley como articulación simbólica de la esfera pública y privada (frente a la paradoja de la democratización social y el autoritarismo familiar).

Otra clave fundamental para la vinculación de los estudios de las familias y las mujeres es el reconocimiento de la importancia de las redes de apoyo para el cuidado de los hijos y de los proyectos de superación personal como elementos explicativos de la permanencia o el reingreso de las mujeres casadas y con hijos en la actividad laboral. Tanto de Oliveira (2001) como Arriagada (2007) y Jelin (2007), hacen énfasis en esta contribución esencial: las familias en la región cumplen con funciones de apoyo social y protección frente a las crisis económicas, desempleo, enfermedad y muerte de sus integrantes. Se trata de un capital social de

gran valor ante la limitada cobertura social (laboral, salud y seguridad) y la convierte en la única institución de protección social en muchos casos para hacerse cargo de niños, ancianos, enfermos y discapacitados.

De ahí que resulta imperiosa la necesidad de articular trabajo y familia desde las políticas públicas, en apoyo a las mujeres que trabajan y para el cuidado de niños y ancianos. En su estudio sobre las transformaciones familiares y las políticas de bienestar en América Latina, Arriagada (2007) hace una crítica a las políticas actuales de los Estados latinoamericanos destacando que, más que políticas explícitas hacia las familias, existen intervenciones aisladas e inconexas en salud, educación, seguridad social, combate a la pobreza y erradicación de la violencia, además de la ausencia de diagnósticos y propuestas de políticas adecuadas en familias en transición. Por ello, resulta urgente que los gobiernos diseñen nuevas políticas que incorporen medidas impositivas, redistributivas, de transporte, reorientaciones del gasto público y social, empleo, educativas, de salud y vivienda. En suma, de “*conciliación entre trabajo y familia*”, así como entre el espacio público y el privado, entre el mundo doméstico y social, que no reproduzcan la discriminación laboral, las desigualdades de género y posibiliten la vida familiar; que redistribuyan las tareas domésticas y de cuidado-atención de la población infantil y adultos mayores (centros, salas cuna y guarderías, asistencia domiciliaria a dependientes).

En concordancia con Arriagada, para Jelin (2007), sin embargo, las políticas estatales latinoamericanas están conformadas a la visión del desarrollo dominante con el efecto derrame, el control de la natalidad (EU y USAID) por la relación entre población y desarrollo. El cambio hacia una legislación y políticas públicas renovadas debe basarse en la necesidad de recuperar los principios básicos de igualdad y equidad entre géneros y generaciones, desde los derechos humanos de todos y la función redistributiva del Estado.

Para que ello acontezca, coincido con Montaña (2007) en que los tres desafíos que propone: a. impulsar el empleo decente como la mejor forma de autoprotección; b. reconocer la presencia masiva de mujeres trabajadoras domésticas en la región -predominantemente indígenas, afrodescendientes, analfabetas o de baja escolaridad, pobres, inmigrantes- como un colchón para las mujeres de clase media pero un problema para el cuidado de sus familias; y c. la necesidad de renovadas políticas universales en beneficio

de la mayoría de la población desde la perspectiva de derechos y sustentadas en la trama institucional pública, las redes sociales y las redes de mujeres del sector formal.

Esta conciliación entre trabajo y familia debe asumir que la actual flexibilidad laboral ayuda a las mujeres a compatibilizar lo doméstico con lo remunerado, pero aumenta al mismo tiempo las brechas salariales con el tiempo completo y precariza de esas mujeres y el empleo general, por lo que es necesaria su revisión por un Estado que legisle y norme respecto del trabajo domiciliario y las condiciones precarias del trabajo y la extensión del tiempo en contra de la familia y para sí.

Finalmente, en coincidencia con Mercedes Pedrero (2005), cabría sostener que el trabajo doméstico debe ser considerado tema significativo en la política económica para proponer políticas que disminuyan la carga total de trabajo de las mujeres.

Pero un cambio en las políticas públicas que permita incorporar la perspectiva de género en la articulación trabajo y familia requiere cambios muy importantes de la clase política, la economía y la sociedad. Para hacer realidad una especie de “universalismo básico desde esta conciliación trabajo-familia” requerimos un nuevo pacto social en nuestros países. Dicho pacto supone tocar intereses de poderes fácticos y sólo sería posible hacerlo a través de una amplia coalición por el bienestar y el desarrollo. Ya Carlos Sojo (2006), desde la viabilidad política del universalismo básico, ha hecho hincapié en esta necesidad.

Para el caso mexicano, en su situación actual de crisis estructural que combina diversas dimensiones como la emergencia económica recesiva y su falta de crecimiento ya congénito, el narcotráfico y la criminalidad desbordada, el crecimiento de las desigualdades sociales y la migración rural y transnacional, la flexibilidad laboral sumada a la precarización y pérdida del empleo, los conflictos ambientales severos, el descrédito de la clase política y sus instituciones, el momento actual resulta definitivo y tiene sólo dos salidas, desde mi punto de vista: la vía del más de lo mismo como fundamentalismo de la modernización clásica dualista (o del fracaso del neoliberalismo transnacional) o la vía de la refundación nacional desde un nuevo pacto social incluyente, justa y sustentable en el marco de una globalización gestionada.

Y para esta segunda vía, reconociendo la enorme contribución de la mujer mexicana en la producción del bienestar doméstico y extra doméstico, pero también desde la esfera académica de los estudios de género, la participación activa y propositiva de las mujeres resulta fundamental.

## Notas

<sup>1</sup> Se clasifica en dos grandes grupos de actividades domésticas: generales (cocinar, servicios de apoyo, limpieza, lavado-planchado-acomodo de ropa, reparaciones y mantenimiento, cuidado de niños, cuidado de personas y coser ropa) y auxiliares (traslado de miembros, gerencia y compras).

## Referencias

- Arriagada, I. (2007), Transformaciones familiares y políticas de bienestar en América Latina. En Arriagada, I. (Coord.), *Familias y políticas públicas en América Latina: una historia de desencuentros*. Santiago de Chile, Chile: CEPAL-UNFPA N° 96.
- Bazán, L. (1999). *Cuando una puerta se cierra, cientos se abren*. México: CIESAS.
- Becker, G. (1957). *The economics of discrimination*. Chicago: University of Chicago Press.
- Benston, M. (1969). The Political Economy or Women's Liberation. *New York Monthly Review*, 21 (4), 13-27.
- CEPAL. (2005). *Panorama social 2004*. Santiago de Chile.
- De la O, M. E. (2004). Las mujeres en la sociología del trabajo en México: entre la indiferencia y el sobredimensionamiento. En Pérez-Gil Romo, S. E. y Ravelo Blancas, P. (Coord.), *Voces disidentes: Debates contemporáneos en los estudios de género en México* (pp. 323-354). México: CIESAS/Miguel Ángel Porrúa.
- De Oliveira, O. (2001). Transiciones familiares y trayectorias laborales femeninas en el México Urbano. En Gómez, C. (Comp.), *Procesos sociales, población y familia* (pp. 129-146). México: FLACSO.
- De Oliveira, O. y Ariza, M. (2000). Género, trabajo y exclusión social en México. *Estudios demográficos y urbanos*, N° 43, Vol. 15, N° 1, Ene-Abr del 2000. México: El Colegio de México.

- De Oliveira, O. y Ariza, M. (2002). Trabajo femenino en América Latina: un recuento de los principales enfoques analíticos. En De la Garza Toledo, E. (Coord.), *Tratado latinoamericano de sociología del trabajo* (pp. 644-663). México: FCE.
- Esteinou, R. (1999). Fragilidad y recomposición de las relaciones familiares. México: CIESAS, *Revista Desacatos*, pp. 11-25.
- Fraser, N. (2002). *Política feminista en la época del reconocimiento. Una aproximación bidimensional a la justicia de género*. Buenos Aires: FLACSO.
- García, B. y de Oliveira, O. (2006). La familia y el trabajo: principales enfoques teóricos e investigaciones sociodemográficas. En Garza Toledo, E. (Coord.) (pp. 148-170), *Tratado latinoamericano de sociología*. México: Anthropos, UAM-1.
- Giddens, A. (2000). *Un mundo desbocado, Los efectos de la globalización en nuestras vidas*. España: Taurus.
- González de la Rocha, M. (1994). *The resources of poverty: Women and survival in a Mexican city*. Oxford: Basil Blackwell.
- González de la Rocha, M. (Coord.). (1999). *Divergencias del modelo tradicional: hogares de Jefatura Femenina en América Latina*. Capítulo introductorio. México: CIESAS.
- Hopenhayn, M. (2007). Cambios en el paradigma del trabajo remunerado e impactos en la familia. En Arriagada, I., (Coord.), *Familias y políticas públicas en América Latina: una historia de desencuentros* (pp. 63-76). Libros de la CEPAL N° 96. Santiago de Chile: CEPAL-UNFPA.
- Jelin, E. (2007). Las familias latinoamericanas en el marco de las transformaciones globales. En Arriagada, I. (Coord.), *Familias y políticas públicas en América Latina: una historia de desencuentros* (pp. 93-123). Libros de la CEPAL N° 96. Santiago de Chile: CEPAL UNFPA.
- Montaño, S. (2007). El sueño de las mujeres: democracia en la familia. En Arriagada, I. (Coord.), *Familias y políticas públicas en América Latina: una historia de desencuentros* (pp. 77-91). Libros de la CEPAL N° 96. Santiago de Chile: CEPAL UNFPA.
- Mosser, C. (1996). *Confronting crisis: A comparative study of household responses to poverty and vulnerability in four poor urban*



- communities. *Environmentally Sustainable Development Studies and Monographs*, Series N° 8. Washington, D.C.: The World Bank.
- Pedrero, M. (2005). *Trabajo doméstico no remunerado en México: una estimación de su valor económico a través de la encuesta nacional sobre uso del tiempo 2002*. México: Instituto Nacional de las Mujeres.
- Rendón, T. (2003). *Trabajo de hombres y de mujeres en el México del siglo XX*. México: PUEG CRIM, UNAM.
- Salles, V. y Tuirán, R. (2000). “¿Cargan las mujeres con el peso de pobreza?” Puntos de vista de un debate. En García, B. (Coord.), *Mujer, género y población en México* (pp. 431-481). México: COLMEX.
- Sánchez Díaz y Pérez Ruiz. (2006). La Sociología del Trabajo latinoamericana frente al siglo XXI. En Garza Toledo, E. (Coord.), *Tratado latinoamericano de sociología* (pp. 133-147). México: Anthropos, UAM-1.
- Sojo, C. (2006). Viabilidad política: ¿es posible lo necesario? En Molina, C. G. (Coord.), *El universalismo básico: una nueva política social para América Latina*. Washington/México: BID/Editorial Planeta.
- Thernborn, G. (2007). Familias en el mundo: Historia y futuro en el umbral del siglo XXI. En Arriagada, I. (coord.), *Familias y políticas públicas en América Latina: Una historia de desencuentros* (pp. 31-61). Libros de la CEPAL N° 96. Santiago de Chile: CEPAL UNFPA.

**José Guillermo Díaz Muñoz, académico**

**Contact address:**

Centro Interdisciplinario de Formación y Vinculación Social  
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)  
Universidad Jesuita de Guadalajara  
Periférico Sur Manuel Gómez Morán # 8585  
C.P. 45604 Tlaquepaque, Jalisco (México)

**E-mail address:** jguillermo@iteso.mx